BUAP

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DEL 13 DE AGOSTO DE 2014

Orden del día

1. Pase de lista y establecimiento del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la redacción de los acuerdos de la sesión anterior.
3. Aprobación del instrumento para el proceso de otorgamiento de definitividades.
4. Renovación de los representantes de la Comisión de Dictaminación Académica (CODIMA) en la FIQ.

Desarrollo de la Sesión.

1. Pase de Lista, estando presentes los consejeros.

SECTOR	NOMBRE
ACADÉMICO: Ingeniería en Alimentos	Dra. Ma. Lorena Luna Guevara
ACADÉMICO: Ingeniería Agroindustrial	Ing. Janet Heredia Nieves
ACADÉMICO: Ingeniería Agroindustrial	Lic. Guillermo Tenorio Palacios
ACADÉMICO: Ingeniería Ambiental	Dr. José Carlos Mendoza Hernández
ACADÉMICO: Ingeniería en Materiales	Dr. Alejandro Escobedo Morales
ACADÉMICO: Ingeniería Química	M.C. Esiquio Ortiz Muñoz
ACADÉMICO: POSGRADO	Dr. Irving Israel Ruiz López
NO ACADÉMICO	Tec. Raquel Castillo López
ESTUDIANTIL: Ingeniería Agroindustrial	María del Rayito López Galicia
ESTUDIANTIL: Ingeniería Ambiental	Yudith Estefanía Saucedo Galaviz

BUAP

ESTUDIANTIL: Ingeniería en Materiales Irving Fernández Cervantes

ESTUDIANTIL: Ingeniería en Materiales Andrés Gerardo Sánchez González

ESTUDIANTIL: Posgrado Ing. Adrián Rosas Jiménez

Se establece el quórum legal.

2. La Mtra. Ma. Gpe. Tita Vázquez E. de los Monteros, Secretaria del Consejo, da lectura del acta de la sesión anterior y la pone a consideración de los miembros del Consejo. Se somete a votación con 10 votos a favor, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Dra. Ma. Auxilio Osorio Lama, Presidente del Consejo solicita se cambie el orden del día abordando en primer término el punto referente a la renovación de los representantes de la CODIMA en la FIQ, y posteriormente la aprobación del instrumento para el otorgamiento de definitividades, se somete a votación la propuesta y por unanimidad se aprueba.

3.La Dra. Ma. Auxilio Osorio Lama, informa al Consejo que dos de los integrantes internos de la CODIMA de la FIQ presentaron su renuncia debido a que participarán en el próximo proceso de definitividades. Los requisitos para pertenecer a la CODIMA son: tener altos puntajes y no participar en los procesos de definitividades y transformación de plazas, por lo que propone a los 6 docentes que no pueden participar este año en los procesos mencionados:

Dr. Manuel Sánchez Cantú
Dr. Ernesto Chigo Anota
Dra. Janette Arriola Morales
Dr. Heriberto Hernández Cocoletzi
Dra. Valeria González Coronel
Dr. Jesús Hinojosa Moya

Se somete a consideración del consejo la propuesta de que cada consejero vote por dos docentes y con 9 votos a favor y una abstención se acepta la propuesta.

El resultado de la votación individual de los consejeros fue:

Dra. Valeria González Coronel		7 votos
Dr. Jesús Hinojosa Moya		9 votos
Dr. Heriberto Hernández Cocoletzi		3 votos
Dr. Manuel Sánchez Cantú		3 votos

BUAP

5.Aprobación del instrumento para el proceso de otorgamiento de definitividades . La Dra. Ma. Auxilio Osorio presenta las fechas con las actividades más importantes del proceso, propone que el Dr. Irving Ruiz López, haga la presentación del instrumento. Se somete a votación por unanimidad se acepta la propuesta.

El Dr. Irving Ruiz López, propone que se amplié la entrega de documentación hasta el 22 de agosto, se somete a consideración del consejo y se establece la propuesta que la entrega de documentos para el proceso de transformaciones sea del 18 al 25 de agosto. Por unanimidad se acepta la propuesta.

Se revisa el instrumento rubro por rubro y se proponen las siguientes modificaciones:

Docencia frente a grupo. Se agregará en observaciones: la Secretaría de Posgrado de la FIQ proporcionará la información de los cursos de posgrado.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Cursos de Formación Docente o Actualización Profesional. Se considerará que los cursos de formación docente o actualización profesional se contabilicen por evento.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Evaluación obtenida en el Programa Institucional de Evaluación Académica (PIEVA). Se propone que se considere el puntaje PIEVA por evento. Se somete a votación y con 8 votos a favor y uno en contra, por mayoría de votos se acepta la propuesta.

Tutor académico Posgrado. Se agregará en observaciones: la Secretaría de Posgrado de la FIQ proporcionará la información de los tutores de posgrado.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Director y/o asesor de Tesis. Se agregará en observaciones: copia del acta de examen y carátula de la tesis, la Secretaría Académica de la FIQ proporcionará la base de datos.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Jurado de examen de grado. Se agregará en observaciones: los aspirantes solicitarán la información a la Secretaría Académica o a la Secretaría de Posgrado según sea el caso, para cubrir el rubro de jurado de examen.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Desarrollo Institucional. Se agregará en observaciones: a solicitud del interesado a la Secretaría Académica de la FIQ.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Participación en eventos académicos. Los interesados presentarán las evidencias de su participación en eventos académicos representando a la institución.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Publicaciones y Documentos. Se agregará en observaciones: los aspirantes entregarán copia de la publicación, impresión del sitio de la revista, indexación ISBN, documento en donde se demuestre que es una publicación arbitrada.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Árbitro o dictaminador. Se agregará en observaciones: el aspirante presentará como evidencia la impresión de los portales de revisor, correo de invitación y conclusión.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Libros. Se considerarán edición nacional e internacional.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Formación que no conduce a un grado académico. Se agregará en observaciones: para los cursos de actualización disciplinario o en docencia, se sumará el número total de horas de los cursos y se establecerá la proporción considerando que 180 horas equivalen a dos puntos.

Se somete a votación y con 8 votos a favor y uno en contra, por mayoría de votos se acepta la propuesta.

Proyectos de Investigación aprobados y financiados por una institución reconocida mediante dictamen de pares. Se agregará en observaciones: El responsable del proyecto presentará el convenio o la documentación de la VIEP en donde está registrado el proyecto. Para participantes deberán presentar una constancia emitida por el responsable del proyecto, que avale las actividades que realiza en el proyecto.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (vigentes). Se agregará en observaciones: se considerará el histórico, asignando dos puntos por año en el caso de investigador y un punto para candidato, el aspirante deberá entregar la documentación que lo avale.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Académicos con reconocimiento de perfil deseable PRODEP (antes PROMEP). Se agregará en observaciones: Se considerará el histórico, asignando un punto por año en el caso de miembro o colaborador en cuerpo académico y 0.8 para académicos con reconocimiento de perfil deseable PRODEP, el aspirante deberá entregar la documentación que lo avale, extensivo para el padrón de investigadores en donde se considerará 0.6 por año y se incorporará el padrón de consultores con el mismo peso del padrón de investigadores 0.6 por año.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Responsable de Cuerpo Académico reconocido por PRODEP. Este punto se incluye en el instrumento, se considerará el histórico considerando 0.5 por año, el aspirante presentará la documentación que avale esta actividad.

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

En el caso de los técnicos académicos por las funciones que desempeñan, no pueden tener el límite mínimo propuesto para los profesores de tiempo completo, se propone que los puntajes mínimos para las diferentes categorías sean las siguientes:

Técnico académico	**10**
Hora Clase	**20**
Medio Tiempo	**35**
Tiempo Completo	**65**

Se somete a votación y por unanimidad se acepta la propuesta.

Siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, del día trece de agosto de dos mil catorce y no habiendo otro asunto que tratar concluye la sesión

BUAP

Atentamente

Dra. Ma. Auxilio Osorio Lama

Presidente del Consejo de Unidad Académica

M.I.C. Ma. Gpe. Tita Vázquez Espinosa de los Monteros

Secretaria del Consejo de Unidad Académica

Facultad de Ingeniería Química

Av. San Claudio s/n, Col. San Manuel, Ciudad Universitaria, Puebla, Pue. C.P. 72570
01 (222) 229 55 00
Ext. 7250 y 7251